

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 21 de enero de 2020, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo 05 "Cooperativas de Ahorro y Crédito", Capítulo "Cooperativas de Operativa Restringida"** integrado por: Delegado del Poder Ejecutivo: Dra. Viviana Dell'Acqua; Delegados Empresariales: Dr. Eduardo Ameglio Delegados de los Trabajadores: Sres. José Iglesias y Freddy Ramos.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscrita el día 1ero de noviembre de 2018.

SEGUNDO: Ajuste salarial al 1º de enero de 2020: Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2020, un incremento salarial de 3.75% (tres con setenta y cinco) por concepto de aumento nominal sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2019.

TERCERO: En virtud de lo expuesto, el ajuste de los salarios a partir del 1º de enero de 2020 será 3.75% siendo el salario mínimo correspondiente a la categoría de Auxiliar I \$ 57.042, por 6 horas y media de labor. Se deja constancia que en el sector existe la categoría Auxiliar de Ingreso, cuyo salario equivale al 70% del salario de la categoría Auxiliar; por lo que el mínimo de ésta categoría asciende a \$ 39.929.

Leída que les fue las partes firman y ratifican.-



The image shows three handwritten signatures in blue ink. The first signature on the left is a stylized, cursive signature. The second signature in the middle is also cursive and includes the number '1753' written above it. The third signature on the right is a long, sweeping, diagonal stroke.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

28 ENE 2020

Montevideo,

Reg. Con el N° 2540/2020

Folio, 01 al 02

Grupo 14

Sub-Grupo OS, Cop. Coor. de Operativa restringida


Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro